



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TOMAR MEDIDAS PARA BRINDAR PROTECCIÓN A VERÓNICA HUERTA ABURTO Y PATRICIA MORALES, PERIODISTAS AMENAZADAS EN LA ENTIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO MEJÍA BERDEJA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

I. Antecedentes

A. El 5 de febrero de 2015, el diputado Ricardo Mejía Berdeja presentó una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del estado y a la Sub Secretaría de Gobernación, a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, ambas periodistas amenazadas en aquella entidad federativa.

B. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos, para su dictamen correspondiente.

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.

II. Finalidad de la proposición con punto de acuerdo

La proposición con punto de acuerdo en cuestión se compone de **tres resolutivos**: A través del **primero** el diputado promovente plantea que: [...] *La honorable Cámara de Diputados exhorte al Gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, a tomar las medidas necesarias y girar las instrucciones correspondientes para que desde el gobierno federal y en los gobiernos municipales que correspondan se tomen medidas urgentes de protección a las periodistas Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, así como a sus familiares y colaboradores cercanos [...]*

Mediante el **segundo** resolutivo el legislador promovente solicita que se [...] *exhorte al titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz, Luis Ángel Bravo Contreras, a que en el marco de sus atribuciones gire instrucciones, a fin de que las denuncias interpuestas por Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales sean atendidas con las debidas diligencias y sin demoras, a fin de sancionar a los responsables de las amenazas que han recibido, brindando en todo momento la debida protección a la vida de las denunciantes, así como la de sus familias [...]*

Y finalmente, a través del **tercer** resolutivo, el diputado Mejía Berdeja propone que se [...] *exhorte a la subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lía Limón García, a que en el marco de sus facultades gire instrucciones a fin de que el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas pueda ser activado a favor de las periodistas veracruzanas Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, a fin de garantizar los procedimientos de protección que dicho mecanismo brinda [...]*

III. Consideraciones del diputado promovente

El legislador Mejía Berdeja señala que [...] *la tarde del pasado 2 de enero, un grupo de hombres armados ingresaron al domicilio de Moisés Sánchez Cerezo,*



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.

editor del diario La Unión de Medellín, de quien se desconociera su paradero desde esa fecha, –y agrega que- fue hasta el 24 de enero que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Veracruz informó que el periodista Moisés Sánchez fue asesinado el mismo día en que un grupo armado, vinculado con la presidencia municipal de Medellín, lo secuestró [...]

El diputado proponente indica que [...] desde los primeros días de la desaparición del periodista, familiares y activistas denunciaron que los operativos de búsqueda desplegados por el gobierno del priista Javier Duarte eran una simulación, tal como lo ha sido cada acción anunciada por el gobernador de dicho estado, para proteger a las personas periodistas que ejercen su profesión en Veracruz [...]

En este contexto, el legislador señala que [...] a tan solo un mes de los hechos antes narrados, la periodista veracruzana Verónica Huerta Aburto recibió una amenaza a través de un mensaje de texto que llegó a su celular [...]

Agrega que [...] la periodista de la agencia de noticias AVC Noticias, Radio Fórmula, Oliva Radio y Quadratín, teme por su vida y la de su familia y, en consecuencia, interpuso este lunes 2 de febrero de 2015, una denuncia ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención de Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores [...] Señala además que [...] ya en 2012 y en agosto de 2014 la misma reportera fue intimidada por hombres corpulentos que afuera de su domicilio la amenazaron por motivo de su labor periodística [...]

Señala el diputado proponente también que: [...] éste no es el único caso. Después del asesinato del periodista y activista Moisés Sánchez Cerezo, Patricia Morales, del diario Órales! Jarocho, editado por la empresa del Golfo, ha recibido amenazas durante las dos últimas semanas, por lo que también realizó una denuncia ante la Agencia del Ministerio Público a fin de proteger su vida y la de su familia [...]

De igual forma, añade el legislador que [...] a pesar de los diversos llamados que se han hecho por parte de diversas organizaciones defensoras de derechos humanos, así como por parte de diversas autoridades, el gobierno del estado de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.

Veracruz continúa haciendo caso omiso de la gravedad de la situación que las personas periodistas que viven en la entidad, aun cuando en muchos de los casos se ha logrado acreditar que las amenazas o los asesinatos se encuentran vinculados con el trabajo de los periodistas y las críticas que en dicha labor se realizan hacia el gobierno estatal o a gobiernos municipales [...]

IV. Consideraciones de la Comisión de Derechos Humanos

Después realizar un minucioso análisis de los planteamientos presentados en la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, esta Comisión de Derechos Humanos tiene a bien emitir dictamen en sentido negativo, con base en lo siguiente:

Como resultado del trabajo realizado en el Congreso y a petición de defensores de derechos humanos y periodistas, se aprobó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual fue publicada el pasado 25 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. Dicho ordenamiento tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las entidades federativas para implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Esta Ley crea el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de estas personas.

Ahora bien, mediante consulta realizada a dicho Mecanismo, esta Comisión fue informada de que ambas periodistas ya están integradas a ese organismo, precisándose que Patricia Morales desde el 28 de enero del año en curso y Verónica Aburto desde el 5 de febrero. Una vez señalado lo anterior y dado que el Mecanismo es la vía idónea para proporcionar protección a las personas



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.

defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en situaciones reales o potenciales de riesgo, se considera que la proposición presentada por el diputado Mejía Berdeja ha quedado sin materia.

En cuanto a las solicitudes realizadas en torno al Gobernador y al procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, esta Comisión recuerda que el trabajo realizado por el Mecanismo es un trabajo institucional que involucra a las diversas dependencias del Estado en sus diversos órdenes de gobierno, por lo que una vez integradas las referidas personas en el Mecanismo, es éste quien articula los canales de comunicación y tutela con las referidas dependencias estatales. En consecuencia, estando ya integradas al Mecanismo las personas indicadas, corresponde a ese órgano, en coordinación con el Gobernador del Estado y el Procurador General de Justicia de Veracruz, implementar las medidas pertinentes para la protección de Patricia Morales y Verónica Aburto.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Segundo. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.